



Mérida

Ciudad Blanca
AYUNTAMIENTO 2015-2018

DIRECCIÓN DE TURISMO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL AYUNTAMIENTO DE MERIDA
Administración Municipal 2015-2018

“Artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán”

Fracción XI.-PROGRAMAS DE SUBSIDIO

“Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino, así como los informes que dichas personas deben entregar sobre el uso y destino de éstos”.

En apego al principio de máxima publicidad, y de acuerdo al art.40 de la Ley De Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, **se declara la inexistencia** de la información relativa al concepto de “Programas de Subsidio-Proyectos Productivos”, y que corresponde a la fracción XI del art.9 de la Ley de Acceso a la Información Pública, toda vez que durante el mes de Septiembre del 2015, la Subdirección de Fomento Económico que antes formaba parte de la Dirección de Desarrollo Económico, ahora denominada Dirección de Turismo y Promoción Económica, dejo de formar parte de ésta integrándose a la Dirección de Desarrollo Social; por lo tanto ya no se otorgara ningún recurso público por el concepto de “Programas de Subsidio-Proyectos Productivos” a partir del 1 de Septiembre del 2015 en adelante.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

C.P. Carolina Cárdenas Sosa
Directora de Turismo y Promoción Económica

VoBo.

Lic. Rafael Rodríguez Méndez
Titular de la Unidad Municipal de
Acceso a la Información Pública.